



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19131

20/07/2020

46580

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); MESTRE BAREA, Manuel (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, Agustín (GVOX)

RESPUESTA:

En el Proceso de Obtención de Recursos Materiales, regulado por la Instrucción 67/2011, de 15 de septiembre, del Secretario de Estado de Defensa, una vez definidos los requisitos operativos, físicos, logísticos y técnicos de la solución a una necesidad operativa, se pasa a la etapa de Determinación de la alternativa de obtención.

En esta se decide sobre los recursos materiales concretos a obtener y la forma de hacerlo, considerando aspectos industriales, tecnológicos, logísticos, contractuales y de coste asociados a la solución propuesta.

En el caso objeto de esta pregunta, se indica que la Armada ha determinado y dimensionado su necesidad, considerando el carácter expedicionario de la Infantería de Marina (IM) y el equilibrio con el resto de capacidades de la Fuerza de Desembarco, buscando la disponibilidad y sostenibilidad de los medios, que permitan un fácil despliegue y una reacción inmediata.

Será en las próximas fases del programa cuando, una vez analizadas las diferentes opciones y efectuados los correspondientes estudios de viabilidad, se determine la plataforma sobre la que se integrará este nuevo sistema.

Madrid, 25 de septiembre de 2020